

local asociado - P. Jarama 18-11-20



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20206730224941

Fecha: 13-11-2020



Bogotá D.C.

673

Señores
DORIS VITALI BIAGIONI,
CARLOS HERNAN PEREZ GOMEZ
Calle 12 No. 6 - 28
Ciudad

ASUNTO: Citación para notificar personalmente Resolución No.068 del 11 de noviembre del año 2020, dentro del expediente No. 2014673890100026E de 2014 Si Actúa No. 420

Respetado Señor Castellanos, atento saludo,

Mediante la presente le solicitamos se sirva comparecer al Área Gestión Policiva Jurídica de esta Alcaldía Local, ubicada en la Carrera 5 No. 12 C 40, horario hábil de 7:30 A.M a 1:00 P.M y de 2:00 P.M a 4:30 P.M. dentro de los cinco días hábiles siguientes al recibo del presente, con el fin de notificarse del contenido de la Resolución No. 068 del 11 de noviembre del 2020.

En caso de no comparecer se procederá a la notificación por aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del CPACA. (Ley 1437 de 2011).

En caso de no encontrar al propietario favor fijar el presente oficio en la puerta del inmueble.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO
Alcaldesa Local de la Candelaria Alcalde.

Anexos:

Proyectó: Juan Angel Lopez / Contratista AGPJ

Revisó: Andrés Fernando Rivera / Profesional Especializado AGPJ

Aprobó: Ginna Paola Quintero Sacipa / Profesional Especializada 222-24 AGPJ

Vo.Bo.: Constanza del Pilar Leyton / Profesional Especializada Despacho

Alcaldía local de La Candelaria
Carrera 5 No. 12 C - 40
Código Postal: 111711
Tel. 3416009 - 3410261
Información Línea 195
www.lacandelaria.gov.co

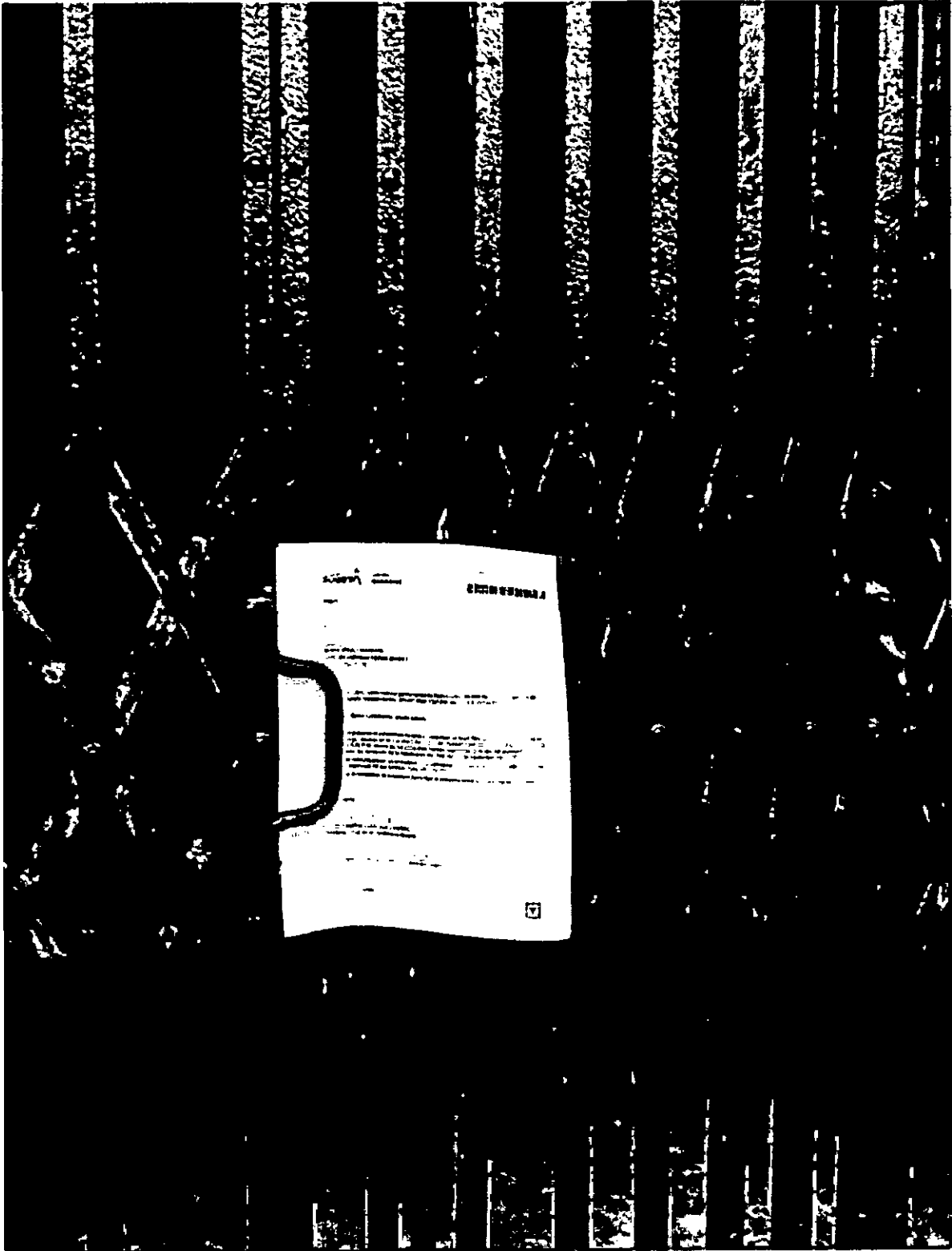
GDI - GPD - F0104
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO: 20206730224941

SE DEJA CONSTANCIA DE FIJACION DE LA CITACION EN LA DIRECCION CORRESPONDIENTE.

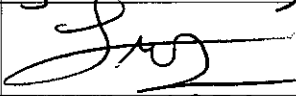


Fecha: 18-11-20

Yo Jessa Calleja
identificado con cédula de ciudadanía número 117747536 de 117747536, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>2020-29941</u>	<u>alcaldeca # 17</u>	<u>Dona Catali</u>	<u>Carbo</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rechusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	<u>Ajuda con en lugar de teatro</u>		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	<u>18-11-20</u>		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Jessa Calleja</u>
Firma	
No. de identificación	<u>117747536</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 18 NOV 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 25 NOV 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.